



*Compromisos de las y los candidatos
Para crecer en equidad y sin pobreza
Perú 2011 - 2016*

LAS AGENDAS NACIONALES EN CIFRAS

Perú, 14 de agosto del 2015



Presentación

En el 2011 los líderes de 12 de los 13 partidos y alianzas políticas que se postularon a la presidencia y los representantes de los dos grupos políticos que solo se presentaron al Congreso, suscribieron 3 agendas nacionales concertadas para el periodo 2011 -2016:

- Agenda nacional y descentralizada por los derechos de las niñas niños y adolescentes
- Agenda para el desarrollo humano integral de las poblaciones rurales y lucha contra la pobreza
- Agenda macroeconómica para la reducción de la pobreza y la desigualdad.

Estas agendas fueron construidas por sendos colectivos de instituciones de la sociedad civil y equipos técnicos de diversos sectores del país. Para su formulación se tomaron en cuenta el enfoque y visión de la MCLCP, las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, los Acuerdos de Gobernabilidad 2011-2014 que fueran suscritos en el proceso electoral regional y local de 2010 por la gran mayoría de candidaturas regionales entre ellas 23 de las autoridades regionales electas en dicho proceso.

Se revisaron también diversas fuentes de información, y proyecciones sobre lo que podía ocurrir, los costos que las propuestas podrían implicar y por cierto, las propias propuestas de los partidos. No está demás señalar que las cifras utilizadas como base corresponden a datos para el año 2009.

Los resultados de estos trabajos fueron consolidados en versiones preliminares de estas diversas agendas, conversadas con los equipos técnicos y políticos de las organizaciones para llegar al texto final, el mismo que fue compartido con todas las fuerzas y firmado. Tras su firma, los resultados fueron presentados en un evento público, y difundidos en un suplemento periodístico.¹

A lo largo de estos años y bajo diversas formas -a través de la MCLCP y los diversos grupos de trabajo- se ha buscado mantener un seguimiento a diversos aspectos de estas agendas.

En este documento se recoge “las cifras” de las agendas y muestra la evolución de las mismas. Hemos buscado en todos los casos las fuentes oficiales y los datos más recientes disponibles a la fecha de cierre en la elaboración de este documento. Dada la producción estadística existente en el país, que valoramos y saludamos, no tenemos temor a decir que “siempre es posible que ya exista una nueva información...” y que nos dé un valor más ajustado a la realidad o una mejor precepción de la misma.

Un ejemplo que puede corroborar lo antes mencionado son las cifras de pobreza monetaria, cuya metodología tiene una modificación en 2012 y que implicó una reestimación de las cifras de la serie histórica a partir de 2004 a 2010.²

¹MCLCP. *Compromisos de las y los candidatos. Para crecer en equidad y sin pobreza*. El Comercio. Suplemento contratado. 14 de abril de 2011.MCLCP

² INIEI. Informe Técnico. Evolución de la pobreza 2004-2010. Actualización metodológica. Marzo 2012.



EL cambio metodológico no solo afecta las cifras de pobreza sino que también afectan otras cifras que se trabajan con base en la ENAHO y que han tenido y tienen a la base determinadas estimaciones de crecimiento población, las que se han revisado con los resultados del censo de 2007, que nos muestra un país bastante más urbano que el del censo de 1993.

Otro ejemplo son las proyecciones macro económicas que aparecen en documentos como los informes del Banco Central de Reserva del Perú, el Ministerio de Economía y Finanzas y de organismos internacionales como el BM y el FMI, respecto al desenvolvimiento de la economía global. Proyecciones que en general han sido más optimistas que lo que efectivamente ha venido ocurriendo en los últimos años, incluidos los efectos de la crisis griega, la desaceleración de China, el desplome de los precios de materias primas que son muy importante para el país, por mencionar algunos.

Mientras que las primeras afectan la herramienta de medición y por ello se ha optado incluir la serie con la nueva información, la última alude a valoraciones sobre el contexto que al ser consideradas como razonables estimaciones de las condiciones de entorno, nos pueden haber llevado –a proponentes y formantes- a una sobrevaloración de la situación y de las probabilidades de éxito respecto de las metas propuestas.

Una lección a sacar en estos casos es la referida a la diferencia conceptual entre proyección y objetivo de política, en el sentido que el objetivo implica la acción del actor de la política, en un contexto en el cual hay diversos factores que no dependen de él.

Como verá el lector, las agendas incluyen varias metas vinculadas a la “universalización” de servicios fundamentales para garantizar derechos: a la identidad, la nutrición, la educación y en las cuales la cifra colocada como meta no ha sido ni más ni menos que 100%. Si bien se trata de una aspiración legítima y a la que no debemos renunciar, es claro que así fraseada es imposible de medir -si es que no de lograr- mientras nos basemos en estimaciones estadísticas. Toca en estos casos asumir el “pecado” de entusiasmo que nos unió a proponentes y firmantes y hacer un efectivo propósito de enmienda y sin renunciar a la aspiración tener otra manera de cuantificar el seguimiento del avance.

No está demás decir que los datos expuestos no describen toda la realidad ni mucho menos explicar. Pero nos dan pistas sobre la política pública y su impacto en las condiciones de vida del país y de su población. Nos dan también un nuevo punto de partida para un nuevo diálogo que nos permita un nuevo proceso de concertación.

Perú, 14 de agosto del 2015

Federico Arnillas Lafert
Presidente
Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza

AGENDA INFANCIA 2011-2016
Situación actual de las Metas Nacionales

INDICADORES Y METAS NACIONAL AL 2016	LÍNEA DE BASE	AVANCE DE CUMPLIMIENTO					Fuentes de verificación
		2011	2012	2013	2014	2015	
Derecho: IDENTIDAD							
100% de niñas y niños cuenta con DNI correctamente emitidos, con atención preferente a la niñez indígena y en áreas rurales.			92,4	95,2	97,3%	97,8%	DNI INEI Informe Técnico Trimestral (Ene-Feb-Mar) sobre Condiciones de Vida en el Perú. Años 2013, 2014, 2015. Nota: Datos comparativos para los años 2012, 2013, 2014 y 2015 en el trimestre ene-feb-mar.
Derecho: SALUD							
Reducir en un 30% la mortalidad neo natal, disminuyendo de 11 a 8 muertes por mil nacidos vivos. (Línea de Base ENDES 2009 – 2010)	11	10	13	12	11		ENDES PPR 2014: Cuadro 23A Tasa de Mortalidad Neonatal de los 10 años anteriores a la encuestas, según departamento, Junio 2007, 2009-2010, 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014 (Por cada mil nacidos vivos).
Reducir en un 35% la mortalidad materna, de 545 a 354 muertes maternas.	545			380	408		Total Red Nacional de Epidemiología (RENACE)-DGE-MINSA (hasta la SE 53 2014)
100% de niños, niñas y adolescentes cubiertos por algún seguro de salud (Línea de Base al 2009: 73,8%).	73,8%	73,8%	68,9%	72,3%	75,7%	78,4%	Total INEI Estado de la Niñez y Adolescencia. Trimestres En-Feb-Mar Informe Técnico N°2 Junio 2015. Cuadro N°25 Perú: Población menor de 18 años de edad, por tipo de seguro de salud. Pág. 37
	17,2%	19,1%	21,5%	21,3%	21,9%	23,5%	Essalud Nota: Para el año 2015 se esta tomando como referencia la información trimestral ene-feb-mar
	52,8%	50,8%	43,1%	47,1%	50,3%	50,9%	SIS Nota: Otros comprende: Seguro Privado de Salud, Seguro de las FFAA y Policiales, Seguro Universitario, Seguro Escolar Privado otro Sistema de Prensación de Salud.
	3,9%	3,9%	4,4%	3,9%	3,6%	4,2%	Otros
Al menos el 95% de niños y niñas menores de 36 meses con todas las vacunas completas de acuerdo a su edad (Línea de Base ENDES 2009: 27,4%).	27,4%	27,8%	27,0%	23,1%	20,6%		Total INEI Indicadores de Resultados de los Programas Estrategicos 2007-2014. ENDES Resultados Preliminares. Pág 35
Al menos el 95% de las niñas de 10 años de edad tienen su esquema completo de vacunación contra el virus de papiloma humano.							
Elevar la cobertura de vacunación completa de las y los adolescentes de 15% a 70%.							
Reducir el embarazo adolescente a la cuarta parte, de 13,7% a 3,4% (ENDES 2009).	13,7% ENDES 2009	12,5%	13,2%	13,9%	14,6%		Total ENDES 2011, 2012, 2013 y 2014 Indicadores Objetivos de Desarrollo del Milenio: Cuadro N°13.7
100% de niños, niñas y adolescentes con diagnóstico de VIH reciben el tratamiento de forma oportuna y continua.							En el Segundo Informe Anual del PNAIA 2013. para el indicador "% adolescentes con diagnósticos de VIH reciben el tratamiento de forma gratuita oportuna y continua" se indica lo siguiente: * No se cuenta con información respecto al indicador en períodos previos. * Una estimación "Spectrum" de Naciones Unidas para el "Informe mundial de avances en la lucha contra el SIDA 2013". Como dato preliminar se tiene en el año 2013 se reportan 110 adolescentes (12 a 17 años).
Derecho: NUTRICIÓN							
Reducir en un 30% la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años, disminuyendo de 17.9% a 12% (246 mil niños y niñas).	17.9% (2010 UNCHS)	15,2%	13,5%	13,1%	10,7%		Total ENDES 2014. Principales Indicadores ENDES PPR 2014 PROVISIONAL: Cuadro N° 01A: Proporción de menores de 5 años con desnutrición crónica, según departamento, Junio 2007, 2009-2010, 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014
Ninguna región con más de 30% de prevalencia de desnutrición crónica infantil en niñas y niños menores de 5 años.	5 con más de 30%			1 con más de 30%	Ninguna		Departamento Las regiones con más de 30% eran: Huancavelica (44.7%), Cajamarca, Huánuco, Apurímac, Ayacucho. ENDES 2014. Principales Indicadores ENDES PPR 2014 PROVISIONAL: Cuadro N° 01A: Proporción de menores de 5 años con desnutrición crónica, según departamento, Junio 2007, 2009-2010, 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014
Reducir a la mitad la prevalencia de anemia en niñas y niños entre 6 y 36 meses, disminuyendo de 50% a 25%.	50.4% (2009)	41,6%	44,5%	46.4%	46.8%		Total ENDES PPR 2014 PROVISIONAL: Cuadro N° 04A: Proporción de niños de 6 a menos de 36 meses de edad con Anemia, según departamento, Junio 2007 y 2009-2014
Ninguna región con más de 30% de prevalencia de anemia en niñas y niños entre los 6 y 36 meses.							
Derecho: EDUCACIÓN							
Elevar de 4,2% a 25% la tasa de cobertura neta de 0 a 2años para la atención integral a niños y niñas de ese grupo de edad. Reducir a la mitad la brecha urbano – rural y la brecha entre niños de habla castellana e indígena.	4.2%	4,6%	4,7%	5,1%			ESCALE: Tasa neta de matrícula, edades 0-2 (% del total). Porcentaje de la población de una cierta edad o grupo de edades matriculada en el sistema educativo, sin distinción de grado, ciclo, nivel o modalidad.
Elevar de 66,3% al 83,2% la cobertura de la educación inicial para niños de 3 a 5 años. Reducir a la mitad la brecha urbano – rural, de 19,5 a 9.8 puntos porcentuales y la brecha entre niños de habla castellana e indígena, de 23 a 11,5 puntos porcentuales.	66,3%	69,7%	70,8%	74,8%	77,2%		Total INEI Informe Técnico Trimestral (Ene-Feb-Mar 2015) sobre Estado de la Niñez y la Adolescencia. Pág 23
	66,4%	70,5%	70,3%	74,6%	75,6%		Niño
	66,1%	68,7%	71,3%	75,0%	78,8%		Niña
	19,5%	12,2%	6,3%	7,1%	0,6%		Brecha urbano - rural
	23,0%			6,0%			Brecha habla castellana - indígena
	94,0%	93,0%	91,6%	92,4%	91,9%		Total INEI Informe Técnico Trimestral (Ene-Feb-Mar 2015) sobre Estado de la Niñez y la

Alcanzar el 100% de cobertura en educación primaria (Base 2009: 94.2%). Cerrar la brecha de cobertura de la niñez indígena (3,2 puntos porcentuales) y la de la población de áreas rurales (0,8 puntos porcentuales).	94,5%	93,1%	91,6%	92,0%	92,4%	Niño	Adolescencia. Pág 24 Nota técnica: Las estimaciones de los indicadores provenientes de la ENAHO han sido actualizadas teniendo en cuenta los factores de ponderación estimados en base a los resultados del Censo de Población del año 2007, los cuáles muestran las actuales estructuras de la población urbana y rural del país.	
	93,5%	93,0%	91,7%	92,8%	91,3%	Niña		
	0,8%	1,0%	0,3%	1,5%	0,8%	Brecha urbano - Rural		
Elevar de 23,1% a 50% la proporción de alumnas y alumnos de segundo grado con nivel de desempeño suficiente en comprensión lectora, Nivel 2. Reducir a la mitad la brecha urbano – rural, de 17,3 a 8,65 puntos porcentuales.	23,1%	29,8%	30,9%	33,0%	43,5%	Alumnos y alumnas 2do grado	Resultados Evaluación Censal de Estudiantes 2014	
Elevar de 13% a 40% la proporción de alumnas y alumnos de segundo grado con nivel de desempeño suficiente en lógico matemática, Nivel 2. Reducir a la mitad la brecha urbano – rural, de 9,7 a 4,85 puntos porcentuales.	13,0%	13,2%	12,8%	16,8%	25,9%	Alumnos y alumnas 2do grado	Resultados Evaluación Censal de Estudiantes 2014	
Incrementar de 4,3% a 25% la proporción de niños indígenas de 4° grado con nivel de desempeño suficiente en comprensión lectora en su lengua materna indígena y de 13,4% a 23,4 la proporción en el Nivel 2 de desempeño en comprensión lectora en castellano.	11,6%	10,5%	13,6%	13,1%	18,8%	Comprensión Lectora 2da Lengua	Sistema de Consulta de Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes, SICRECE Nota: Comprensión lectora - EIB 2014: Niveles de logro Lenguas Originarias: Quechua-Cusco Collao: 21,9%, Awajún: 18,0%, Shipibo: 14,2%, Quechua-Chanka: 14,1% y Aimara: 9,8%	
Alcanzar el 60% de profesoras y profesores de escuelas rurales con acompañamiento pedagógico en aula.	21,2% (Año 2011)			12,4%		Docentes inicial	ESCALE. ENEDU 2011: * Cuadro N° 7: Porcentaje de docentes de Inicial que recibieron Acompañamiento Pedagógico un año, según región y área geográfica. * Cuadro N° 8: Porcentaje de docentes de primer y segundo grado de Primaria que recibieron Acompañamiento Pedagógico un año, según región y área geográfica. ESCALE. ENEDU 2013: * Cuadro N° 2: Perú Docentes de Educación Inicial que recibieron acompañamiento pedagógico solo en el 2013. * Cuadro N° 28: Perú Docentes de Primer y Segundo grado de Primaria que recibieron Acompañamiento Pedagógico solo en el 2013.	
	17,2% (Año 2011)			13,7%		Docentes primaria (1er y 2do grado)		
Incrementar la tasa neta de matrícula en secundaria de 76,5% a 94,10%. Reducir a la mitad la brecha urbano – rural (de 17 a 8 puntos porcentuales) y la brecha entre niños de habla castellana e indígena (de 19 a 9,5 puntos porcentuales).	78,5%	79,6%	80,3%	81,0%	82,3%	Tasa neta asistencia escolar	INEI Informe Técnico Trimestral (Ene-Feb-Mar 2015) sobre Estado de la Niñez y la Adolescencia. Pág 25 Nota: El dato base para el 2010 varía en relación a la utilizada en su momento para trabajar la meta: * Dato anterior 2010 era de 76,5% y comprendía edad primaria desde los 11 años. * Dato base actual 2010 es de 78,5% y comprende la edad primaria desde los 12 años.	
Cubrir la brecha de 165 provincias que no cuentan con un Programa de Intervención Temprana, PRITE, y la de 48 provincias que no tienen un Centro de Educación Básica Especial, CEBE, y el correspondiente Servicio de Asesoramiento y Apoyo para las Necesidades Educativas Especiales, SAANEE, para la atención a la niñez con discapacidad. (Base: ESCALE 2009).								
Incrementar la tasa de conclusión oportuna de primaria en las zonas rurales de 67,9% a 85% y en las zonas urbanas de 87,5 a 95%. (ESCALE MINEU 2009). Reducir la brecha entre la tasa de conclusión oportuna de primera entre los niños y niñas de zonas rurales y de las urbanas de 19,6 a 10 puntos porcentuales.	67,9%	71,7%	74,4%	73,4%	74,9%	Tasa de conclusión primaria rural	ESCALE Indicadores Tendencias: Tasa de conclusión, primaria, grupo de edades 12-14 (% del total)	
	87,3%	89,4%	89,4%	90,5%	91,1%	Tasa de conclusión primaria urbana		
	19,4%	17,7%	15,0%	17,1%	16,2%	Brecha urbano - rural		
Incrementar la tasa de conclusión oportuna de secundaria en adolescentes en las zonas rurales de 40% a 80% y en las zonas urbanas de 73% a 95% (ESCALE MINEU 2009). Reducir la brecha entre la tasa de conclusión oportuna de secundaria entre adolescentes de las zonas rurales y de las urbanas de 33 a 22 puntos porcentuales.	39,7%	44,8%	47,5%	47,9%	50,0%	Tasa de conclusión oportuna secundaria a rural	ESCALE Indicadores Tendencias: Tasa de conclusión, secundaria, grupo de edades 17-19 (% del total)	
	73,2%	75,2%	77,6%	77,0%	76,9%	Tasa de conclusión oportuna secundaria a urbana		
	33,5%	30,4%	30,1%	29,1%	26,9%	Brecha urbano - rural		
Incrementar la inversión en educación anualmente en un 0,25% del PBI.	2,9	3,0%	2,9%	3,3%	3,3%	PBI Educación	ESCALE Tendencias: Gasto Público en Educación como porcentaje del PBI.	
Derecho: PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA								
Culminar la formulación del Programa Presupuestal Estratégico sobre Violencia Familiar y Sexual el año 2011, que garantice la atención prioritaria a niñas, niños y adolescentes, y formular un Programa Nacional de Prevención, Atención y Protección a niños, niñas y adolescentes víctimas de todo tipo de violencia.	38,855,023	38,855,023	43,596,266	53,305,955	78,269,558	87,573,348	PIA	SIAF: Consulta Amigable Nota: Hasta el 2011 el PNCVFS ha sido departamentalizados, a partir del 2012 con el cambio de nombre del Ministerio de la Mujer, el presupuesto del Programa se concentro en Lima.
	33,785,863	33,785,863	43,905,090	61,381,950	78,407,254	87,943,609	PIM	
Incrementar la búsqueda de ayuda ante la violencia en una institución (DEMUNA, Comisarias, Fiscalías y Poder Judicial) de 16,1% al 50%.	16,1%	26,1%	27,3%	25,7%	24,2%		ENDES 2011 Listado de Cuadros: Cuadro N° 12.9B ENDES 2012 Listado de Cuadros: Cuadro N° 12.17 ENDES 2013 Listado de Cuadros: Cuadro N° 12.16 ENDES 2014 Listado de Cuadros: Cuadro N° 12.10	
Derecho: PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA QUE TRABAJA								
Reducir a la quinta parte la PEA ocupada infantil en trabajo peligroso. En el ámbito rural de 62,2% a 12% y en el ámbito urbano de 37% a 7%. (Línea de Base: OIT – INEI 2009).								

AGENDA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS POBLACIONES RURALES 2011-2016 (INFANCIA RURAL)
Situación actual de las Metas Nacionales

METAS NACIONALES	AVANCE DE CUMPLIMIENTO				DESCRIPCIÓN	FUENTES DE VERIFICACIÓN
	2011	2012	2013	2014		
Derecho: NUTRICIÓN						
Reducir en un tercio la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años, en ámbitos rurales, pasando de 33% a 22% (patrón NCHS)	30,0%	24,6%	25,3%	21,9%		ENDES 2014. Principales Indicadores
Reducir a la mitad la prevalencia de anemia en niñas y niños entre 6 y 36 meses, en ámbitos rurales, pasando de 57% a 28%	49,6%	53,7%	51,7%	57,5%		ENDES PPR 2014 PROVISIONAL. Cuadro N° 04: Proporción de niños de 6 a menos de 36 meses de edad con Anemia, según característica seleccionada, 2007 y 2009-2014
Derecho: SALUD						
Reducir en un tercio la mortalidad neonatal de niños y niñas, en ámbitos rurales, pasando de 17 a 11 por mil nacidos vivos	13	11	14	13		ENDES 2011, 2012, 2013, 2014: Cuadro N° 7.2 Perú: Mortalidad Neonatal, post-neonatal, infantil, post-infantil y en la niñez para los diez años anteriores a la encuesta.
Incrementar la proporción de partos en establecimientos de salud den gestantes del área rural, atendidos por profesionales de la salud pasando de 61% a al menos 80%	64,2%	68,6%	69,8%	72,6%		ENDES 2014, Principales Indicadores. ENDES 2014: Cuadro N° 8.9
Población rural, hombres y mujeres de diverso grupo de edad, cubierto con algún seguro de salud y de vida. Elevar de 71 a al menos 85% la población cubierta por algún seguro de salud y cubrir al menos a 400 mil unidades familiares rurales vinculadas al programa Juntos con seguro de vida.	78,4%	71,8%	75,1%	77,7%		INEI Informe Técnico 2015 Trimestral (ene-feb-mar) junio CONDICIONES DE VIDA EN EL PERÚ Pag. 36 1er Trimestre 2015: 87.2%
Derecho: EDUCACIÓN						
Elevar de 55% al 78% la cobertura de la educación inicial para niños de 3 a 5 años. Reducir a la mitad la brecha urbano – rural, de 19,5 a 9.8 puntos porcentuales y la brecha entre niños y niñas de habla castellana e indígena, de 23 a 11,5 puntos porcentuales. Niñas de 3 a 5 años de 56 a 78%; y niños de 54 a 77%	57,5%	63,0%	68,9%	73,7%	Cobertura Educación Inicial Rural	INEI Informe Técnico Trimestre ene-feb-marz 2015. Estado de la Niñez y Adolescencia. Trimestres En-Feb-Mar Pág. 23
	12,2%	6,3%	7,1%	0,6%	Brecha Urbano - Rural	
	57,0%	61,1%	67,5%	72,1%	Niño rural	
	58,1%	65,1%	70,3%	75,2%	Niña rural	
Incrementar la tasa neta de matrícula en secundaria de 66% a 83%. Reducir a la mitad la brecha urbano – rural (de 17 a 8 puntos porcentuales) y la brecha entre niños de habla castellana e indígena (de 19 a 9,5 puntos porcentuales). Niñas de 67 a 83% y niños de 66 a 83%			72,9%	75,3%	Tasa Neta de Matrícula	ESCALE Idicadores 2011-2014 Tasa neta de matrícula (% del grupo de edades en el nivel)
			13,9%	12,3%	Brecha urbano-rural	
			81,6%	83,1%	Niño rural	
			83,1%	84,5%	Niña rural	
Pasar de 13 a 50% la proporción de locales públicos escolares rurales que cuentan con los tres servicios básicos (agua desagüe y electricidad).	19,6%	21,1%	23,0%	24,4%	Locales Escolares Rurales	ESCALE Indicadores: Locales públicos con los tres servicios básicos (% del total)
Reducir en un 75% el déficit de centros educativos rurales de educación inicial, construyendo 1835 nuevos centros educativos de inicial.						
Reducir en un 75% el déficit de centros educativos rurales de educación secundaria, construyendo 364 nuevos centros educativos.	229	151	142	73	Centros Educativos	ESCALE Indicadores 2011 - 2014 Tendencias: Déficit de centros de educación secundaria en el área rural (número de centros educativos)
Al menos el 25% de niños y niñas indígenas de 4° grado logran desempeño suficiente en comprensión lectora en su lengua materna indígena y el 23,4 % logran desempeño suficiente en comprensión lectora en castellano.						
Elevar de 7% a 50% la proporción de alumnas y alumnos de segundo grado con nivel de desempeño suficiente en comprensión lectora, Nivel 2. Reducir a la mitad la brecha urbano – rural, de 17,3 a 8,65 puntos porcentuales.	5,9%	7,0%	10,4%	16,7%		Resultados Evaluación Censal de Estudiantes 2014
Elevar de 7% a 40% la proporción de alumnas y alumnos de segundo grado con nivel de desempeño suficiente en lógico matemática, Nivel 2. Reducir a la mitad la brecha urbano – rural, de 9.7 a 4.85 puntos porcentuales.	3,7%	4,1%	6,5%	13,1		Resultados Evaluación Censal de Estudiantes 2014
Derecho: IDENTIDAD						
El 100% de las mujeres rurales en especial de comunidades campesinas y nativas cuentan con documento de identidad y partida de nacimiento						

AGENDA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS POBLACIONES RURALES Y LUCHA CONTRA LA POBREZA
Situación actual de las Metas Nacionales

Prioridades	Indicadores y metas nacionales al 2016	AVANCE DE CUMPLIMIENTO				DESCRIPCIÓN	FUENTES DE VERIFICACION Y/O OBSERVACIONES
		2011	2012	2013	2014		
Reducir la pobreza rural es el gran objetivo nacional	a) Reducir la pobreza rural, disminuyendo la incidencia de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), medida según población con al menos una NBI en zona rural, pasando de 59 a 25%	44,9	43,0	39,7			INEI, Perfil de Pobreza por Dominios Geográficos 2004-2013
	b) Reducir al menos a la mitad la incidencia de la pobreza monetaria en la población rural, pasando de 60 a 30%	56,1	53	48	46		Fuente: INEI (2015), Informe Técnico, p. 34
	c) Reducir la inseguridad alimentaria que aqueja a las poblaciones rurales, <ul style="list-style-type: none"> • Disminuyendo al menos en un tercio la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años, en ámbitos rurales, pasando de 33% a 22% (patrón NCHS) • Disminuyendo al menos a la mitad la prevalencia de anemia en niñas y niños entre 6 y 36 meses, en ámbitos rurales, pasando de 57% a 28% 	30,0	24,6	25,3	21,9		ENDES 2014. Principales Indicadores Pág 22
		49,6	53,0	51,7	57,5		ENDES 2014 PPR
	d) Reducir la desigualdad urbano-rural, disminuyendo al menos a la mitad la diferencia en la incidencia de la pobreza monetaria entre las áreas urbanas y rurales (Pasar de 39.2 puntos porcentuales en 2009 a no más de 20 puntos porcentuales al 2016).	18,0	26,6	16,1	15,3	Pobreza Urbana	INEI Compendio Estadístico Perú 2015 pág 245
		56,1	53,0	48,0	46,0	Pobreza Rural	
	38,1	26,4	31,9	30,7	Brecha Urbano - Rural		
Desarrollo de la infraestructura social, económica y de servicios múltiples (Bienes públicos, articulación a mercados y promoción del consumo de alimentos nacionales)							
Hogares rurales acceden a agua potable, disposición segura de excretas, energía eléctrica, en su vivienda, telefonía fija o móvil a nivel familiar o personal, y acceso a internet en su distrito o comunidad	2.1.1. Incrementar el acceso al agua potable a las dos terceras partes de hogares de las zonas rurales, pasando de 36 a 67% de los hogares.	38,4	54,7	56,6	64,2		INEI. Informe Técnico N°2 2015 Condiciones de Vida en el Perú (Trimestre Ene-Feb-Mar) Pág 44
	2.1.2. Incrementar el acceso a disposición sanitaria de excretas a las dos terceras partes de hogares de las zonas rurales, pasando de 41 a 67%	43,9	42,8	45,0	44,7		INEI. Informe Técnico N° 2 2015 Condiciones de Vida en el Perú (Trimestre Ene-Feb-Mar) Pág 47 Cuadro N° 4.4 Hogares que acceden al servicio de desagüe por red pública (Dato consignado en 2009 es 40,8%)
	2.1.3. Incrementar la cobertura de la electrificación a las cuatro quintas partes de hogares rurales, pasando de 53 a 80%	64,2	68,6	71,6	74,5		INEI. Informe Técnico N°2 2015 Condiciones de Vida en el Perú (Trimestre Ene-Feb-Mar) Pág 48
	2.1.4. Al menos duplicar el porcentaje de hogares rurales con acceso a telefonía móvil con respecto al 2009, pasando de 36 a 72%	48,1	57,1	61,4	67,3		INEI Compendio Estadístico Perú 2015. Pág 303
	2.1.5. Incrementar el número de distritos rurales más pobres con acceso a internet con banda ancha. Al menos el 70% de los distritos rurales cuentan con una cabina pública de internet,						

AGENDA MACRO ECONÓMICA

Reducir de manera sostenida y sostenible las pobreza y las desigualdades que afectan a las peruanas y peruanos

INDICADORES Y METAS NACIONALES AL 2016 (a)	AVANCE DE CUMPLIMIENTO				DESCRIPCION	FUENTES DE VERIFICACION
	2011	2012	2013	2014		
Prioridad: CRECIMIENTO DEL PRODUCTO Y LA INVERSIÓN						
1. Alcanzar una Tasa de Crecimiento media anual del PBI para el periodo 2011-2016 de al menos 6.5% anual.	6.5	6.0	5.8	2.4	TOTAL	INEI. Compendio Estadístico Perú 2015. P. 99
	5.3	4.8	4.6	1.2	PER CAPITA	
2. Alcanzar una Tasa de Inversión Privada media anual 2011-2016 de al menos 22% del PBI.	19.2	20.4	20.9	20.4		BCRP http://www.bcrp.gov.pe/estadisticas/cuadros-anales-historicos.html
3. Alcanzar una Tasa de Inversión Pública media anual 2011-2016 de al menos 5% del PBI.	4.8	5.4	5.8	5.6		
Prioridad: REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD						
4. Reducir al menos a la mitad la incidencia de la pobreza monetaria Nacional, urbana y rural. Pasar de 34.8 a al menos 17.4% a nivel nacional de 21% a 11% a nivel urbano y de 60 a 30% a nivel rural	27.8	25.8	23.9	22.7	TOTAL	INEI. Compendio Estadístico Perú 2015. P 245
	18.0	16.6	16.1	15.3	URBANA	
	56.1	53.0	48.0	46.0	RURAL	
5. Reducir al menos a la mitad la incidencia de la pobreza por NBI medida según población con al menos un NBI: Pasar de 29.1% a al menos 15.5% a nivel nacional de 18% a 9% a nivel urbano y de 50 a 25% a nivel rural.	23.3	21.6	20.3	19.7	TOTAL	INEI. Compendio Estadístico Perú 2015. P 247
	15.8	14.4	14.0	13.9	URBANA	
	44.9	43.0	39.7	37.9	RURAL	
6. Mejorar la relación del ingreso laboral promedio de la mujer respecto al varón (Perú urbano) pasando de 64% a al menos 80%	67.1%	68.5%	69.7%	70.3%		INEI. Compendio Estadístico Perú 2015. P 173
7. Ampliar la cobertura de salud para toda la población masculina y femenina con afiliación a algún seguro de salud. Pasar al menos de 60.5 a 80% a nivel total y de 58 a 79 y de 63% a 81% para varones y mujeres respectivamente.	64.5	61.9	65.5	69.0	TOTAL	INEI. Compendio Estadístico Perú 2015. P 221 Nota: (Dato 2012) INEI. Estadísticas Sociales Acceso a Seguro de Salud. Población Afiliada a Seguro de Salud, según ámbito geográfico, 2004-2013 http://www.inei.gov.pe/estadisticas/indice-tematico/sociales/
	62.3	59.9	63.3		VARONES	INEI. Estadísticas Sociales. 6.31 Población Afiliada a Seguro de Salud por sexo, según ámbito geográfico, 2007-2013 http://www.inei.gov.pe/estadisticas/indice-tematico/sociales/
	66.6	63.8	67.5		MUJERES	
Prioridad: TRABAJO DIGNO						
8. Incrementar la cobertura del seguro social (ESSALUD) para PEA ocupada de ambos sexos, urbana y rural; pasando de 22% a al menos 60% como promedio nacional y, en las áreas urbanas de 31 a 75% y de 6 a 50% en las áreas rurales.	15.307.3	15.541.5	15.683.6	15.796.9	PEA OCUPADA	INEI. Compendio Estadístico Perú 2015. P 167
	11.251.7	11.549.6	11.760.2	11.872.5	URBANA	
	4.055.6	3.991.9	3.923.4	3.924.4	RURAL	
	8.553.8	8.719.6	8.795.1	8.881.0	MASCULINA	
	6.753.5	6.821.9	6.888.5	6.915.9	FEMENINA	
	3.595.5	3.908.5	3.945.2		CON ESSALUD	INEI Evolución de los indicadores de empleo e ingresos por departamento, 2004-2013. P. 308
	22.0	25.0	25.0		% CON ESSALUD	
3.367.4	3.376.9	3.689.7		URBANA CON ESSALUD		
	228.0	231.6	255.6		RURAL CON ESSALUD	
Prioridad: ENVEJECER CON DIGNIDAD						
9. Ampliar el acceso a algún seguro de salud para la población de 60 años y más pasando de 63 a al menos 81%PAM (60 años y más) para personas de ambos sexos. En las zonas urbanas pasar de 64 a al menos 85% y en las rurales de 59% a 75%.	68.0	67.9	71.9	75.5	TOTAL	INEI. Informe Trimestral Situación de la Población Adulta Mayor Ene-Feb-Mar 2015. Cuadro Nº 20 y 21 Perú:
	67.0	65.0	69.0	72.7	URBANA	
	71.4	69.4	72.7	77.0	RURAL	

Prioridad: ENERGÍA						
10. Incrementar la Potencia Efectiva (MW) en un 10% promedio anual para el periodo 2011 a 2016. Llevando la potencia efectiva de 7140 MW en el 2009 a 11499 al 2016.	8682.8	9699.1	10812.4	11284.1		INEI. Compendio Estadístico Perú 2015.P 131
Prioridad: FINANZAS PÚBLICAS						
11. Incrementar la presión tributaria elevando los ingresos corrientes hasta el 18% del PIB.	16.1	16.5	16.3	16.5	INGRESOS TRIBUTARIOS	INEI. Compendio Estadístico Perú 2015. P 149
	18.8	19.1	18.9	19.0	INGRESOS CORRIENTES	
12. Incrementar el gasto ejecutado en la función educación respecto del PIB en al menos 2 puntos del PIB adicionales al nivel del 2011	3.0	2.9	3.3		%PBI EDUCACIÓN	ESCALE Indicadores 2011-2014 Gasto público en educación como porcentaje del PBI (%)
	16.751.104.738	18.438.255.628	20.209.440.855	22.524.515.360	PIM	SIAF Consulta Amigable Nota: Fecha de la consulta: 31.07.2015 Incluye Educación Superior
	13.751.104.738	14.967.281.710	17.316.337.19	19.968.339.619	DEVENGADO	
13. Incrementar el gasto ejecutado en la función salud respecto del PIB en al menos 1.5 puntos del PIB adicionales al nivel del 2011.	9.718.956.960	10.797.883.900	12.285.473.131	14.750.202.160	PIM	SIAF Consulta Amigable Nota: Fecha de la consulta: 31.07.2015
	7.781.760.587	9.154.981.109	11.178.761.981	13.270.118.374	DEVENGADO	
14. Elevar el porcentaje del gasto programado y ejecutado bajo la modalidad de PPE en Gestión por Resultados como % del gasto total (PIA), llegando a al menos 25% del PIA para lo tres niveles de gobierno.		36.904.236.076	50.144.645.914	61.725.875.507	PIM	SIAF Consulta Amigable Nota: No incluye: Acciones centrales y Asignaciones presupuestales que no resultan en producto.
		30.359.618.119	42.870.817.926	54.044.561.703	DEVENGADO	
		23.030.261.033	27.521.595.814	35.608.217.425	PIM ACTIVIDADES	
		20.839.709.945	26.252.144.179	33.787.218.264	DEVENGADO ACTIVIDADES	
		13.873.975.043	22.623.050.100	26.117.658.082	PROYECTOS PIM	
		9.519.908.179	16.618.673.750	20.257.343.438	DEVENGADO PROYECTOS	
15. Mejorar la equidad en la asignación del gasto público medida en función de la relación entre el gasto per cápita de los departamentos más pobre, respecto al gasto promedio nacional per cápita (PIA). En el caso del departamento más pobre pasar de 68.58% a al menos 100%						

(a) En general las líneas de base fueron al 2009

ANEXOS

**AGENDAS NACIONALES SUSCRITAS POR
LAS CANDIDATAS Y LOS CANDIDATOS A LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LOS
PARTIDOS QUE SÓLO PRESENTARON
LISTAS AL CONGRESO PARA EL PERÍODO
2011 - 2016**



**COMPROMISO DE LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS
A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Agenda Nacional y Descentralizada por los
Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes 2011 – 2016
AGENDA ELECTORAL 2011**

Los partidos, movimientos y alianzas que participamos en este proceso destinado a la elección de Presidente y Congresistas de la República reconocemos la importancia de la atención prioritaria a la niñez y la adolescencia. Respaldamos la campaña “**Todos con la Infancia. Vota por la Niñez Ahora**” y asumimos la **Agenda Nacional y Descentralizada por la Niñez 2011–2016**, fruto del diálogo y la concertación entre las redes, las organizaciones de niñas, niños y adolescentes, los colectivos y las iniciativas que trabajan a favor de políticas públicas que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Perú.

Mediante este documento nos comprometemos a fortalecer el reconocimiento y la institucionalización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en nutrición, salud, educación, protección, participación e identidad. Esto implica mayor inversión para niños y niñas en situación de pobreza, indígenas, con discapacidad y que viven en el área rural e implementar un sistema de monitoreo de brechas que permita estimar su reducción a través del tiempo y la promulgación de una ley de inversión a favor de la equidad en el Congreso de la República.

Así, convencidos de la prioridad de la niñez y de la necesidad de una acción concertada entre los tres niveles de gobierno, nos comprometemos a realizar una gestión que priorice el logro de las siguientes metas en el país al año 2016:

DERECHO	METAS NACIONALES
Identidad	100% de niñas y niños cuenta con DNI correctamente emitidos, con atención preferente a la niñez indígena y en áreas rurales.
	Aprobar y promulgar en el nuevo Código de los Niños, Niñas y Adolescentes que cuando un niño, niña o adolescente se encuentre involucrado como víctima, autor, partícipe o testigo de una infracción, falta o delito, los medios de comunicación no publicarán o difundirán información sobre su identidad, ya sea a través de la imagen, el nombre, su entorno familiar o escolar u otra información que permita su identificación.
Salud	Reducir en un 30% la mortalidad neo natal, disminuyendo de 11 a 8 muertes por mil nacidos vivos. (Línea de Base ENDES 2009 – 2010)
	Reducir en un 35% la mortalidad materna, de 545 a 354 muertes maternas.
	100% de niños, niñas y adolescentes cubiertos por algún seguro de salud (Línea de Base al 2009: 73,8%).
	Al menos el 95% de niños y niñas menores de 36 meses con todas las vacunas completas de acuerdo a su edad (Línea de Base ENDES 2009: 27,4%).

	Al menos el 95% de las niñas de 10 años de edad tienen su esquema completo de vacunación contra el virus de papiloma humano.
	Elevar la cobertura de vacunación completa de las y los adolescentes de 15% a 70%.
	Reducir el embarazo adolescente a la cuarta parte, de 13,7% a 3,4% (ENDES 2009).
	100% de niños, niñas y adolescentes con diagnóstico de VIH reciben el tratamiento de forma oportuna y continua.
Nutrición	Reducir en un 30% la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años, disminuyendo de 17.9% a 12% (246 mil niños y niñas).
	Ninguna región con más de 30% de prevalencia de desnutrición crónica infantil en niñas y niños menores de 5 años.
	Reducir a la mitad la prevalencia de anemia en niñas y niños entre 6 y 36 meses, disminuyendo de 50% a 25%.
	Ninguna región con más de 30% de prevalencia de anemia en niñas y niños entre los 6 y 36 meses.
Educación	Elevar de 4,2% a 25% la tasa de cobertura neta de 0 a 2 años para la atención integral a niños y niñas de ese grupo de edad. Reducir a la mitad la brecha urbano – rural y la brecha entre niños de habla castellana e indígena.
	Elevar de 66,3% al 83,2% la cobertura de la educación inicial para niños de 3 a 5 años. Reducir a la mitad la brecha urbano – rural, de 19,5 a 9.8 puntos porcentuales y la brecha entre niños de habla castellana e indígena, de 23 a 11,5 puntos porcentuales.
	Alcanzar el 100% de cobertura en educación primaria (Base 2009: 94.2%). Cerrar la brecha de cobertura de la niñez indígena (3,2 puntos porcentuales) y la de la población de áreas rurales (0,8 puntos porcentuales).
	Elevar de 23,1% a 50% la proporción de alumnas y alumnos de segundo grado con nivel de desempeño suficiente en comprensión lectora, Nivel 2. Reducir a la mitad la brecha urbano – rural, de 17,3 a 8,65 puntos porcentuales.
	Elevar de 13% a 40% la proporción de alumnas y alumnos de segundo grado con nivel de desempeño suficiente en lógico matemática, Nivel 2. Reducir a la mitad la brecha urbano – rural, de 9,7 a 4,85 puntos porcentuales.
	Incrementar de 4,3% a 25% la proporción de niños indígenas de 4° grado con nivel de desempeño suficiente en comprensión lectora en su lengua materna indígena y de 13,4% a 23,4 la proporción en el Nivel 2 de desempeño en comprensión lectora en castellano.
	Alcanzar el 60% de profesoras y profesores de escuelas rurales con acompañamiento pedagógico en aula.
	Incrementar la tasa neta de matrícula en secundaria de 76,5% a 94,10%. Reducir a la mitad la brecha urbano – rural (de 17 a 8 puntos porcentuales) y la brecha entre niños de habla castellana e indígena (de 19 a 9,5 puntos porcentuales).
	Cubrir la brecha de 165 provincias que no cuentan con un Programa de Intervención Temprana, PRITE, y la de 48 provincias que no tienen un Centro de Educación Básica Especial, CEBE, y el correspondiente Servicio de Asesoramiento y Apoyo para las Necesidades Educativas Especiales, SAANEE, para la atención a la niñez con discapacidad. (Base: ESCALE 2009).
	Incrementar la tasa de conclusión oportuna de primaria en las zonas rurales de 67,9% a 85% y en las zonas urbanas de 87,5 a 95%. (ESCALE MINEU 2009). Reducir la brecha entre la tasa de conclusión oportuna de primera entre los niños y niñas de zonas rurales y de las urbanas de 19,6 a 10 puntos porcentuales.

	Incrementar la tasa de conclusión oportuna de secundaria en adolescentes en las zonas rurales de 40% a 80% y en las zonas urbanas de 73% a 95% (ESCALE MINEDU 2009). Reducir la brecha entre la tasa de conclusión oportuna de secundaria entre adolescentes de las zonas rurales y de las urbanas de 33 a 22 puntos porcentuales.
	Incrementar la inversión en educación anualmente en un 0,25% del PBI.
Participación	Aprobar la modificación de la Ley Marco de Presupuesto Participativo a fin de garantizar a las organizaciones de niñas, niños y adolescentes que actúen como agentes participantes en los procesos de presupuesto participativo y en otros espacios de toma de decisión.
	Aprobar y promulgar en el nuevo Código de los Niños, Niñas y Adolescentes un mecanismo de articulación entre los Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes a nivel nacional y su reconocimiento como instancia de consulta de todas las políticas vinculadas a niñez y adolescencia.
	Aprobar e implementar un sistema integrado y articulado de registro de organizaciones de niñas, niños y adolescentes.
Protección contra la violencia	Culminar la formulación del Programa Presupuestal Estratégico sobre Violencia Familiar y Sexual el año 2011, que garantice la atención prioritaria a niñas, niños y adolescentes, y formular un Programa Nacional de Prevención, Atención y Protección a niños, niñas y adolescentes víctimas de todo tipo de violencia.
	Generar un sistema nacional integrado y articulado de registro de casos de violencia hacia niños y niñas.
	Aprobar y promulgar en el nuevo Código de las Niñas, Niños y Adolescentes la eliminación del castigo físico y humillante y la figura del pandillaje pernicioso.
	Incrementar la búsqueda de ayuda ante la violencia en una institución (DEMUNA, Comisarías, Fiscalías y Poder Judicial) de 16,1% al 50%.
Protección a la Niñez y Adolescencia que trabaja	Generar un sistema nacional integrado y articulado de registro de niños, niñas y adolescentes que trabajan.
	Reducir a la quinta parte la PEA ocupada infantil en trabajo peligroso. En el ámbito rural de 62,2% a 12% y en el ámbito urbano de 37% a 7%. (Línea de Base: OIT – INEI 2009).
	Derogar la ley de mendicidad.

Lima, febrero 2011

Firma	
Nombre y Apellido de Candidato/a Presidencial	
Agrupación política	



Acción por los Niños – Acción contra el Hambre - ADRA PERÚ - Aldeas Infantiles SOS - Asociación Ciudadana de Prevención de Enfermedades Transmisibles - Asociación Ciudadana de Lucha contra la Hepatitis - Asociación Solidaridad Países Emergentes-ASPEm - ATO-Colibrí - Campaña Peruana por el Derecho a la Educación – Cáritas - Colectivo Interinstitucional por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes - Colectivo Adiós al Castigo - CESIP - CARE PERÚ - CONADENNA - Cooperazione Internazionale COOPI - Coordinadora Nacional de Derechos Humanos – Educa – FAO - Foro Educativo - Foro Salud – Fundación ANAR – Future Generations - GIN-Grupo Impulsor Anemia No - Iniciativa contra la Desnutrición Infantil - IFEJANT - INFANT – Iniciativa Inversión por la Infancia - Instituto de Investigación Nutricional IIN - Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza - Municipios Escolares - MNNATSOP- OPS/OMS - Paz y Esperanza – Plan Internacional - PRISMA – Programa Mundial de Alimentos PMA - Proyecto Niños del Milenio – Proyecto Tejiendo Redes-REDNNA - Red Nacional de Educación de la Niña Rural - Save the Children - Tarea – GIEAR - UNICEF – UNFPA - USAID - World Vision – Instituciones Públicas y Organizaciones de Niños, Niñas y Adolescentes

“Todos con la Infancia. Vota por la Niñez Ahora” tiene como antecedente la campaña realizada durante el proceso electoral nacional del año 2006 y la reciente suscripción de compromisos con la Agenda por los Derechos de la Niñez de los candidatos y candidatas a gobiernos regionales y locales el año 2010.

A más de 20 años de la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por el Perú, hay avances en el reconocimiento e institucionalización de diversos derechos, traducidos en las Políticas del Acuerdo Nacional, el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2002–2010 y el proceso de elaboración de su versión para el período 2011 – 2021 en curso, las actividades prioritarias a favor de la infancia, los Programas Presupuestales Estratégicos que priorizan a la infancia (Articulado Nutricional, Salud Materno Neo Natal, Logros de Aprendizaje e Identidad), el Proyecto Educativo Nacional al 2021, el Código de los Niños y Adolescentes en proceso de revisión, etc.

A pesar de los avances señalados, es evidente que aún las brechas urbano–rural, de género, por lengua, etnia y cultura, discapacidad, entre otras, subsisten y merecen esfuerzos mayores por parte de las autoridades del gobierno nacional, en coordinación con los gobiernos regionales y locales. La persistencia de las brechas señaladas evidencia la necesidad de políticas públicas que apuesten por la equidad en la atención a la niñez, incrementando la cobertura de los servicios y su calidad. Así, los derechos de la niñez se vulneran cuando:

1. Su **derecho a la identidad** se vulnera cuando el 7,2% de niños menores de 59 meses no están inscritos en la municipalidad u oficina registral, con mayores brechas en las zonas rurales (9,2%) y la selva (18,1%). Todavía encuentra barreras en los errores registrales, los procesos de reconocimiento y filiación inconclusos y la vulneración del derecho al nombre de las niñas y niños indígenas, al no reconocerse los nombres y apellidos tal y como les fueron asignados en sus comunidades.
2. Su **derecho a la nutrición** se vulnera cuando la desnutrición crónica en zonas rurales afecta a, al menos, 265 mil (32,8%) niñas y niños menores de 5 años y la anemia a 88,914 (56,7%) niñas y niños de 6 a 36 meses.¹

¹ Las cifras tienen como fuente la ENDES 2009, ENDES 2010, el Informe de la Defensoría del Pueblo No. 127, la evaluación del PNAIA 2002-2010, INEI. Perú: Niñas, Niños y Adolescentes que Trabajan. 1993-2008, entre otros.

3. El **derecho a la vida y la salud** de las niñas y niños es transgredido cuando la mortalidad infantil, medida en defunciones de menores de 1 año por cada mil nacidos vivos, es de 27 en el área rural y 17 en el área urbana. En el año 2009, sólo el 4,2% de niños y niñas de 0 a 2 años fue atendido por algún servicio en el área urbana y apenas el 1,1% en el área rural.
4. Su **derecho a una educación de calidad** se incumple cuando de más de un millón de niños y niñas menores de tres años, sólo 102,974 se encontraban matriculados en servicios de Educación Inicial durante el año 2009. Este derecho también se vulnera si 559 mil niños (33,7%) de 3 a 5 años no accede a la educación inicial; 128,126 (68%) niños y niñas indígenas de 3 a 5 años están fuera del sistema, frente al 55% de niños de habla castellana; sólo el 37,7% de niños con una lengua originaria asiste a una institución educativa que desarrolla Educación Intercultural Bilingüe (EIB) en el nivel de primaria; la comprensión lectora es de 28,9% en el área urbana y 11,6% en el área rural; la comprensión lógico matemática es de 16,8% en el área urbana y 7,1% en área rural .
El 96% de alumnos de 4° de primaria con lengua materna indígena no logra el Nivel 2 de desempeño suficiente en comprensión lectora en su lengua originaria y el 86,6% tampoco lo logra en castellano. La cobertura de educación secundaria en áreas urbanas es 83,7% y de 66,4% en áreas rurales.
La información sobre niñez con discapacidad (ENCO – INEI 2006) arroja apenas 42,132 de 325,471 niños y niñas con discapacidad matriculados en alguna modalidad educativa; es decir el 87,1% de los niños y adolescentes con discapacidad están fuera del sistema.
5. Su **derecho a la protección contra la violencia**, pese a que la séptima y décimo sexta políticas del Acuerdo Nacional, las leyes nacionales, los convenios internacionales sobre derechos de la niñez, y las recomendaciones del Estudio Mundial sobre violencia priorizan la prevención de la violencia y la protección de los niños y niñas que sufren sus efectos, no existe información integrada que evidencie la real magnitud del problema y en consecuencia, no se establecen políticas públicas para afrontarla. Sin embargo, sólo durante el año 2008 se registraron 8,482 casos y 9,459 casos el año 2009, reportados por el MININTER, en tanto que los Centros de Emergencia Mujer reportaron 11,439 casos de niños, niñas y adolescentes afectados por violencia familiar o sexual. Por su parte, el Registro Nacional de Municipalidades RENAMU 2008 da cuenta que las DEMUNAS atendieron 195,651 casos, de los cuales 38,842 (19.9%) correspondieron a casos de violencia, maltrato y abuso.
6. Su **derecho a la participación** aún no es debidamente ejercido e institucionalizado si se verifica que las experiencias positivas de participación de las niñas, niños y adolescentes en los procesos de presupuesto participativo no incluyen a sus organizaciones como agentes participantes.
7. El **derecho a la protección de las niñas, niños y adolescentes que trabajan** es vulnerado cuando casi la totalidad de niñas y niños que trabajan (2'115,000 que representa el 28% de niñas y niños peruanos no acceden a sistemas alternativos de educación; incluso los mayores de 15 años que están legalmente autorizados para hacerlo no cuentan con el seguro social.

A esta situación se suma la aún escasa asignación presupuestal destinada a la implementación de políticas a favor de la infancia y la insuficiente inversión en el fortalecimiento de las capacidades de quienes proveen los servicios destinados a las niñas y niños. Todo ello hace necesaria una mayor inversión para niños y niñas en situación de pobreza, indígenas, con discapacidad y que viven en el área rural e implementar un sistema de monitoreo de brechas que permita estimar su reducción a través del tiempo y la promulgación de una ley de inversión a favor de la equidad en el Congreso de la República.



COMPROMISO DE LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Reducir de manera sostenida y sostenible las pobrezas y las desigualdades que afectan a las peruanas y peruanos

Los partidos, movimientos y alianzas que participamos en este proceso destinado a la elección de Presidente y Congresistas de la República reconocemos la importancia de la atención prioritaria a las poblaciones en situación de pobreza y en riesgo.

Mediante este documento nos comprometemos a trabajar en el periodo 2011- 2016 a favor de políticas públicas que permitan a todo peruano y peruana la igualdad de oportunidades y el desarrollo pleno de sus capacidades humanas, cualquiera fuere su edad o lugar de residencia.

En esa perspectiva las políticas públicas a nivel macro económico y fiscal se orientaran a:

- e) Lograr un ritmo sostenido de crecimiento de la economía nacional, basado en la inversión privada y pública.
- f) Reducir la incidencia de las diversas formas de pobreza y desigualdad que aquejan a nuestra población.
- g) Contribuir con eficacia a que amplios sectores de hombres y mujeres que integran la población económicamente activa, tanto urbana como rural, acceda a un trabajo digno.
- h) Contar con una política nacional para hacer frente al proceso de envejecimiento de la población y atender desde ya y de manera integral a las actuales personas adultas mayores.
- i) Incrementar la potencia efectiva disponible
- j) Desarrollar un manejo fiscal y del gasto público transparente, responsable, ajustado a criterios de eficacia y equidad.

En concordancia con lo cual nos comprometemos a realizar una gestión que priorice el logro de las siguientes metas al año 2016:

Prioridades	Indicadores y metas nacionales al 2016
Crecimiento del Producto y la Inversión	1. Alcanzar una Tasa de Crecimiento media anual del PBI para el periodo 2011-2016 de al menos 6.5% anual.
	2. Alcanzar una Tasa de Inversión Privada media anual 2011-2016 de al menos 22% del PBI.

	3. Alcanzar una Tasa de Inversión Pública media anual 2011-2016 de al menos 5% del PBI.
Reducción de la Pobreza y la desigualdad	4. Reducir al menos a la mitad la incidencia de la pobreza monetaria Nacional, urbana y rural. Pasar de 34.8 a al menos 17.4% a nivel nacional de 21% a 11% a nivel urbano y de 60 a 30% a nivel rural
	5. Reducir al menos a la mitad la incidencia de la pobreza por NBI medida según población con al menos un NBI: Pasar de 29.1% a al menos 15.5% a nivel nacional de 18% a 9% a nivel urbano y de 50 a 25% a nivel rural.
	6. Mejorar la relación del ingreso laboral promedio de la mujer respecto al varón (Perú urbano) pasando de 64% a al menos 80%
	7. Ampliar la cobertura de salud para toda la población masculina y femenina con afiliación a algún seguro de salud. Pasar al menos de 60.5 a 80% a nivel total y de 58 a 79 y de 63% a 81% para varones y mujeres respectivamente.
Trabajo digno	8. Incrementar la cobertura del seguro social (ESSALUD) para PEA ocupada de ambos sexos, urbana y rural; pasando de 22% a al menos 60% como promedio nacional y, en las áreas urbanas de 31 a 75% y de 6 a 50% en las áreas rurales.
Envejecer con dignidad	9. Ampliar el acceso a algún seguro de salud para la población de 60 años y más pasando de 63 a al menos 81%PAM (60 años y más) para personas de ambos sexos. En las zonas urbanas pasar de 64 a al menos 85% y en las rurales de 59% a 75%.
Energía	10. Incrementar la Potencia Efectiva (MW) en un 10% promedio anual para el periodo 2011 a 2016. Llevando la potencia efectiva de 7140 MW en el 2009 a 11499 al 2016.
Finanzas públicas	11. Incrementar la presión tributaria elevando los ingresos corrientes hasta el 18% del PIB.
	12. Incrementar el gasto ejecutado en la función educación respecto del PIB en al menos 2 puntos del PIB adicionales al nivel del 2011
	13. Incrementar el gasto ejecutado en la función salud respecto del PIB en al menos 1.5 puntos del PIB adicionales al nivel del 2011.
	14. Elevar el porcentaje del gasto programado y ejecutado bajo la modalidad de PPE en Gestión por Resultados como % del gasto total (PIA), llegando a al menos 25% del PIA para los tres niveles de gobierno.
	Mejorar la equidad en la asignación del gasto público medida en función de la relación entre el gasto per cápita de los departamentos más pobre, respecto al gasto promedio nacional per cápita (PIA). En el caso del departamento más pobre pasar de 68.58% a al menos 100%

Lima, febrero de 2011

Firma	
Nombre y Apellido de Candidato/a Presidencial	
Agrupación política	



Las organizaciones que participaron en la elaboración de esta agenda

En representación de la sociedad civil

Asociación Nacional de Centros – ANC / Conferencia Nacional de Desarrollo Social - CONADES / Confederación General de Trabajadores del Perú – CGTP / Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas – CONFIEP / Confederación Nacional de Mujeres Organizadas por la Vida y el Desarrollo Integral – CONAMOVIDI / Plataforma Nacional de Juventudes / Cáritas del Perú (en representación de la Iglesia Católica) / Comité Interreligioso del Perú – Religiones por la Paz / Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF (en representación de la cooperación oficial) / Coordinadora de Entidades Extranjeras de Cooperación Internacional COEECI (en representación de la cooperación privada).

En representación del Estado

Presidencia del Consejo de Ministros / Ministerio de Agricultura / Ministerio de Economía y Finanzas / Ministerio de Educación / / Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social / Ministerio de Salud / Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo / Secretaría Técnica de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales – CIAS / Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales / Asociación de Municipalidades del Perú – AMPE / Red de Municipalidades Rurales del Perú – REMURPE / Defensoría del Pueblo.



AGENDA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS POBLACIONES RURALES Y LUCHA CONTRA LA POBREZA

COMPROMISO DE LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Reducir la pobreza rural es el gran objetivo nacional

Los partidos, movimientos y alianzas que participamos en este proceso destinado a la elección de Presidente y Congresistas de la República reconocemos la importancia de la atención prioritaria a las poblaciones rurales del país. Respaldamos la “Agenda para el desarrollo integral de las poblaciones rurales y lucha contra la pobreza”, fruto del diálogo y la concertación entre las redes, las organizaciones agrarias, los colectivos y las iniciativas que trabajan a favor de políticas públicas que permitan el desarrollo humano integral de las poblaciones rurales.

Mediante este documento nos comprometemos a trabajar en el periodo 2011- 2016 para mejorar de manera significativa las condiciones de vida de las poblaciones rurales y alcanzar una efectiva igualdad de oportunidades respecto al conjunto de la población del país. Como expresión de ello esperamos al 2016:

- a) Reducir la pobreza rural, disminuyendo la incidencia de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), medida según población con al menos una NBI en zona rural, pasando de 59 a 25%
- b) Reducir al menos a la mitad la incidencia de la pobreza monetaria en la población rural, pasando de 60 a 30%
- c) Reducir la inseguridad alimentaria que aqueja a las poblaciones rurales,
 - Disminuyendo al menos en un tercio la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años, en ámbitos rurales, pasando de 33% a 22% (patrón NCHS)
 - Disminuyendo al menos a la mitad la prevalencia de anemia en niñas y niños entre 6 y 36 meses, en ámbitos rurales, pasando de 57% a 28%
- d) Reducir la desigualdad urbano-rural, disminuyendo al menos a la mitad la diferencia en la incidencia de la pobreza monetaria entre las áreas urbanas y rurales (Pasar de 39.2 puntos porcentuales en 2009 a no más de 20 puntos porcentuales al 2016).

Para ello priorizaremos:

- a) La capitalización y diversificación productiva de 814 mil pequeñas Unidades Económicas Productivas Rurales (UEPR) de pequeña escala, en especial de base campesina e indígena.
- b) Las inversiones para ampliar la cobertura de servicios básicos para no menos de 450 mil hogares rurales, así como la construcción y mantenimiento de infraestructura vial, de

comunicaciones y de mercados, que faciliten el acceso al mercado de pequeños agricultores y comuneros en 200 distritos rurales pobres.

- c) La atención de la población rural más vulnerable, cerrando las brechas de cobertura y calidad de los servicios públicos orientados a los 3,000,000 de niñas, niños y adolescentes y a las 400,000 personas adultas mayores que viven en estas zonas del país,
- d) La aprobación de políticas y programas de gestión ambiental para un uso racional de los recursos naturales, la adaptación al cambio climático, así como la reducción de riesgos que puedan afectar a los pequeños agricultores que viven principalmente de estos recursos.
- e) El apoyo al fortalecimiento de la institucionalidad en las sociedades rurales, aportando recursos e información actual para el impulso de sus actividades; asimismo, ejecutar el gasto público con criterios de equidad e inclusión. También, protegiendo los derechos de propiedad sobre la tierra y prestando facilidades para que los pequeños agricultores asociados puedan llegar al mercado y transformar sus productos.

Lima, febrero de 2011

Firma	
Nombre y Apellido de Candidato/a Presidencial	
Agrupación política	



**GRUPO IMPULSOR
AGENDA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LAS POBLACIONES RURALES
Y LUCHA CONTRA LA POBREZA**

ORGANIZACIONES PARTICIPANTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESTA AGENDA

Organizaciones de la Sociedad Civil y la Cooperación Internacional: Asociación Benéfica Prisma / Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú/ Asociación Nacional de Productores Ecológicos / Consorcio Agroecológico/ Care Perú / Cáritas del Perú / Centro Flora Tristán / Confederación Campesina del Perú / Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú / Confederación Nacional Agraria / Conveagro / Coordinadora de Organizaciones Campesinas e Instituciones Agrarias del Perú / FAO/ Fomento para la Vida / Grupo Propuesta Ciudadana / GIZ / ITDG / Intermon Oxfam / Juventudes Agraria Rural Católica-Perú / Grupo de Viviendas, Seguras y Saludables – GVSS / Instituto para una Alternativa Agraria-IAA.

Instituciones del Estado: Ministerio de Agricultura-AGRORURAL /Presidencia del Consejo de Ministros - Secretaría Técnica de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales - Unidad de Coordinación Multisectorial de Desarrollo Rural para la Sierra/ Foncodes / Instituto de Investigación de la Amazonia Peruana / Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos / Ministerio de Agricultura / Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social / Programa Juntos

Coordinación del Proceso: Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza

Las Organizaciones que han participado para la elaboración de esta agenda consideran importante destacar los siguientes aspectos:

Para enfrentar los problemas que afectan a las poblaciones rurales debemos utilizar las políticas y herramientas que se han desarrollado, validado y aprobado en los últimos años, tal como se acordó en las políticas de Estado definidas en el Acuerdo Nacional, referidas a la lucha contra la pobreza y a favor del desarrollo integral de las poblaciones rurales. En esa perspectiva es necesario mantener y perfeccionar políticas y herramientas, como:

- El Plan Nacional para la Superación de la Pobreza (D.S. Nº 064-2004-PCM), la Estrategia Nacional de Desarrollo Rural (D.S. Nº 065-2004-PCM), la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria (D.S. Nº 066-2004-PCM); la Estrategia Nacional CRECER (D.S. Nº 055-2007-PCM), así como las adaptaciones realizadas por los Gobiernos Regionales y Locales para adecuarla a sus contextos.

- Los Planes de Desarrollo Concertado, los presupuestos participativos y los núcleos ejecutores, así como los planes de ordenamiento territorial, de adaptación al cambio climático y de gestión de riesgos.
- El Programa Juntos, el Programa de Reparaciones Colectivas, Agrorural y Cocinas Mejoradas, el Bono Habitacional Rural establecido en la Ley 29589.
- Los Programas Presupuestales Estratégicos vinculados con la reducción de la mortalidad materna y neonatal, la mejora de los logros de aprendizaje, el acceso a la identidad y de saneamiento básico, así como los programas estratégicos vinculados al desarrollo de infraestructura económica y productiva: la seguridad alimentaria, la electrificación rural, acceso a servicios básicos y oportunidades de mercado, acceso a telecomunicaciones, mejora de la productividad rural, la gestión de riesgos.

Asimismo, es importante reconocer que las poblaciones rurales tienen saberes y propuestas que son fundamentales para su propio desarrollo. Compete al Estado apoyarlas y recoger sus aportes para diseñar e implementar con su participación, mejores y más eficaces políticas públicas y de ser el caso proteger el adecuado aprovechamiento de esos conocimientos a favor de las comunidades que contribuyeron a su desarrollo y conservación

En materia de investigación, se cuenta con instituciones como el IIAP, INIA, el CIP y otras tanto en el sector académico como privado que hay que potenciar.

Como país se han desarrollado conocimientos y se han validado propuestas y tecnologías de las organizaciones sociales, de productores, empresariales y de la cooperación; iniciativas todas estas orientadas a mejorar condiciones de vida, acceder a mercados, gestionar riesgos y participar con propuestas en la toma de decisiones sobre problemas que les atañen.

Las políticas más exitosas son las que toman en cuenta estos diversos conocimientos y contribuyen a su desarrollo y validación.

Finalmente, el Perú es un país mega diverso y esta diversidad es su capital natural más valioso. A su vez, el Perú es uno de los tres países en el mundo con mayor riesgo frente al cambio climático. En concordancia con ello:

- las políticas y acciones para el desarrollo integral de las poblaciones rurales y lucha contra la pobreza deben tomar en cuenta las características del territorio en el cual estas poblaciones se asientan.
- Se requiere poner en valor la diversidad biológica e identificarla como ventaja comparativa de alta significación regional y global, buscando que su aprovechamiento sostenible beneficie a las poblaciones rurales.
- En esa misma perspectiva, resulta imperativo avanzar en la aplicación de estrategias tanto de adaptación como de mitigación de los impactos del cambio climático en curso.

Con el esfuerzo conjunto de los actores públicos y privados tanto a nivel nacional, regional y local, planteamos las siguientes metas específicas al 2016:

METAS NACIONALES AL 2016 ASOCIADAS A LOS COMPROMISOS SUSCRITOS

Ejes y prioridades específicas	
I. Capitalización y diversificación productiva de las pequeñas unidades de producción rurales	
1.1.- Unidades económicas productivas rurales de pequeña escala, en especial de base familiar, campesina o indígena están capitalizadas, han diversificado su oferta de bienes y servicios	1.1.1. Contribuir a la capitalización diversificación de la base económica de 814 mil Unidades Económicas Productivas Rurales (UEPR) de pequeña escala, en especial de base campesina e indígena, mediante: tecnificación de riego, diversificación productiva, piscicultura, uso de bosques, mejora genética, procesos post productivos, servicios turísticos y servicios ambientales, entre otros.
1.2.- Hogares rurales hacen uso de sistema financiero para ahorro y seguros, reduciendo riesgos diversos.	1.2.1.- 100% Mujeres jefas de hogar de familias rurales pobres vinculadas al programa Juntos, conocen y utilizan mecanismos financieros de ahorro y seguros.
II. Desarrollo de la infraestructura social, económica y de servicios múltiples (Bienes públicos, articulación a mercados y promoción del consumo de alimentos nacionales)	
2.1 Hogares rurales acceden a agua potable, disposición segura de excretas, energía eléctrica, en su vivienda, telefonía fija o móvil a nivel familiar o personal, y acceso a internet en su distrito o comunidad	2.1.1. Incrementar el acceso al agua potable a las dos terceras partes de hogares de las zonas rurales, pasando de 36 a 67% de los hogares
	2.1.2. Incrementar el acceso a disposición sanitaria de excretas a las dos terceras partes de hogares de las zonas rurales, pasando de 41 a 67%
	2.1.3. Incrementar la cobertura de la electrificación a las cuatro quintas partes de hogares rurales, pasando de 53 a 80%
	2.1.4. Al menos duplicar el porcentaje de hogares rurales con acceso a telefonía móvil con respecto al 2009, pasando de 36 a 72%
	2.1.5. Incrementar el número de distritos rurales más pobres con acceso a internet con banda ancha. Al menos el 70% de los distritos rurales cuentan con una cabina pública de internet, frente al 31% actual
2.2 Pequeños productores y productores rurales en especial vinculados a comunidades campesinas e indígenas ven mejorar significativamente los servicios públicos de los que depende el acceso a mercados, la gestión de recursos hídricos, conservación de suelos, promoción de sus productos y servicios	2.2.1. Reducción tiempo promedio de acceso a centro de comercio (minutos) en 30% de las poblaciones rurales; pasando de 70 a 49 minutos.
	2.2.2.- Al menos 500 mil unidades productivas rurales de pequeña escala, en especial de comunidades campesinas o nativas beneficiadas por rehabilitación, mejoramiento y/o mantención de infraestructura de riego, andenes y /o waruwarus
	2.2.3.- Al menos 200 mil unidades productivas familiares de pequeña escala, mejoran sus accesos a mercados, locales, regionales y extra regionales.
2.3.- Fomento de la investigación y el desarrollo de productos/ servicios y recuperación de conocimientos tradicionales.	2.3.1.- Fomento de la Investigación y desarrollo de alternativas agropecuarias, mejora la producción y/o productividad de 20 cultivos y 10 técnicas de crianza de animales.
	2.3.2. Desarrollo de investigaciones y asistencia técnica para incorporar cultivos nativos y conocimientos tradicionales en actividades económicas: 30 investigaciones.
III. Desarrollo de capacidades humanas con enfoque de derechos (género, ciclo de vida, intercultural, sostenibilidad)	
3.1. Poblaciones rurales en especial población de	3.1.1. Reducir en un tercio la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años, en ámbitos rurales, pasando de 33% a 22% (patrón NCHS)

niñas, niños y adolescentes, acceden a servicios universales de educación, salud, nutrición, adecuados a su edad y cultura. Servicios se prestan en adecuadas condiciones de calidad y oportunidad	3.1.2. Reducir a la mitad la prevalencia de anemia en niñas y niños entre 6 y 36 meses, en ámbitos rurales, pasando de 57% a 28%
	3.1.3. Reducir en un tercio la mortalidad neonatal de niños y niñas, en ámbitos rurales, pasando de 17 a 11 por mil nacidos vivos
	3.1.3. Incrementar la proporción de partos en establecimientos de salud de gestantes del área rural, atendidos por profesionales de la salud pasando de 61% a al menos 80%
	3.1.4. Elevar de 55% al 78% la cobertura de la educación inicial para niños de 3 a 5 años. Reducir a la mitad la brecha urbano – rural, de 19,5 a 9.8 puntos porcentuales y la brecha entre niños y niñas de habla castellana e indígena, de 23 a 11,5 puntos porcentuales. Niñas de 3 a 5 años de 56 a 78%; y niños de 54 a 77%
	3.1.5. Incrementar la tasa neta de matrícula en secundaria de 66% a 83%. Reducir a la mitad la brecha urbano – rural (de 17 a 8 puntos porcentuales) y la brecha entre niños de habla castellana e indígena (de 19 a 9,5 puntos porcentuales). Niñas de 67 a 83% y niños de 66 a 83%
	3.1.6. Pasar de 13 a 50% la proporción de locales públicos escolares rurales que cuentan con los tres servicios básicos (agua desagüe y electricidad).
	3.1.7. Reducir en un 75% el déficit de centros educativos rurales de educación inicial, construyendo 1835 nuevos centros educativos de inicial.
	3.1.8. Reducir en un 75% el déficit de centros educativos rurales de educación secundaria, construyendo 364 nuevos centros educativos.
	3.1.9. Al menos el 25% de niños y niñas indígenas de 4° grado logran desempeño suficiente en comprensión lectora en su lengua materna indígena y el 23,4 % logran desempeño suficiente en comprensión lectora en castellano.
	3.1.10. Elevar de 7% a 50% la proporción de alumnas y alumnos de segundo grado con nivel de desempeño suficiente en comprensión lectora, Nivel 2. Reducir a la mitad la brecha urbano – rural, de 17,3 a 8,65 puntos porcentuales.
	3.1.11. Elevar de 7% a 40% la proporción de alumnas y alumnos de segundo grado con nivel de desempeño suficiente en lógico matemática, Nivel 2. Reducir a la mitad la brecha urbano – rural, de 9.7 a 4.85 puntos porcentuales.
	3.1.12.- Población rural, hombres y mujeres de diverso grupo de edad, cubierto con algún seguro de salud y de vida. Elevar de 71 a al menos 85% la población cubierta por algún seguro de salud y cubrir al menos a 400 mil unidades familiares rurales vinculadas al programa Juntos con seguro de vida.
	3.1.13.- El 100% de las mujeres rurales en especial de comunidades campesinas y nativas cuentan con documento de identidad y partida de nacimiento.
3.2 Personas adultas mayores con acceso a servicios de atención integral y pensiones no contributivas	3.2.1. El 100% de las y los mayores de 65 años de zonas rurales que no reciben pensiones contributivas cuentan con Pensiones No Contributivas.
IV. Gestión Ambiental, adaptación al cambio climático y Reducción de riesgos	
4.1 Estado diseña y aplica de manera articulada entre los tres niveles de gobierno, políticas, programas y proyectos de gestión ambiental, adaptación al cambio climático y reducción de riesgos que afectan a pequeños productores rurales	4.1.1. Zonas rurales del país cuentan con: Plan de ordenamiento territorial, Zonificación Económica Ecológica – ZEE. 100% de regiones, 75% de provincias y 35% de distritos
	4.1.2. Zonas rurales cuentan con: Mapa de riesgos y planes de prevención de desastres y gestión de riesgos. 100% de regiones, 75% de provincias y 50% de distritos
	4.1.3. Distritos rurales en cabeceras de cuencas aplican estrategias de gestión de cuencas para mejorar la captación de agua. Al menos 300 distritos rurales con mejoras en la protección de cabeceras de cuencas y la captación de agua
	4.1.4. Municipalidades distritales y rurales implementan en su gestión manejo sostenible de los residuos sólidos y líquidos. 50% de las 1293 distritos predominantemente rurales

4.2 Familias rurales en situación de pobreza, organizadas, participan y se benefician de programas de manejo y protección de bosques	4.2.1 Familias rurales se benefician de programas de forestación y reforestación de al menos 100 mil hectáreas.
	4.2.2 Familias de comunidades nativas apoyan la conservación de al menos 3 millones de Has. de bosques protegidos
4.3 Familias rurales acceden a financiamiento y/o a seguros para mejoramiento de condiciones de vivienda y protección contra emergencias catastróficas	4.3.1. Disminuir el déficit de viviendas seguras y saludable en las zonas rurales del país con la construcción de 52 mil nuevas viviendas rurales, en aplicación de la Ley 29589, Ley del Bono Habitacional Rural
	4.3.2.- Pequeñas productoras y productores agropecuarios se encuentran protegidas y protegidos contra daños generados por emergencias catastróficas contra la propiedad y los activos productivos, pasando de las 427 mil Has en 8 regiones de la campaña 2010/2011 a 1 millón 200 mil hectáreas en 24 regiones
V. Desarrollo de institucionalidad	
5.1 Se cuenta con censo agrario y sistemas administrativos de información funcionando.	5.1.1. Desarrollar el Censo Nacional Agropecuario en el 2012
5.2 Gasto público se ejecuta respondiendo a criterios de equidad e inclusión	5.2.1. Incrementar el Gasto Ejecutado de la función agraria respecto del PIB, pasando del 0.6% que se ejecuto en el 2010 a una media anual de 1% en el quinquenio
	5.2.2. Mejorar la equidad del gasto público. Incrementar el gasto per cápita de la función agraria del departamento más pobre, respecto al promedio nacional per cápita de la función agraria a nivel de PIA, pasando de 58% a 100%
5.3 Estado protege los derechos de propiedad de las comunidades campesinas y nativas y de pequeños propietarios rurales ; así como los conocimientos tradicionales	5.3.1. Elevar el número de comunidades campesinas y nativas del área rural con directivas con mandatos vigentes, reconocidas y debidamente inscritas en los registros públicos, pasando del 50 al 100%
	5.3.2. Todas las comunidades campesinas y nativas con títulos de propiedad inscritos y saneados
	5.3.3. El 100% de pequeños predios rurales registrados en el catastro rural nacional.
	5.3.4. El Estado promueve e implementa el registro de patentes de conocimientos tradicionales de pueblos originarios
5.4 Estado promueve el asociativismo de la UEPR para mejorar sus oportunidades de acceso al mercado	5.4.1. Incentivar que al menos el 10% de las unidades económicas productivas rurales capitalizadas ingresan al mercado de manera asociada para comercializar, transformar y brindar servicios de producción (80 mil pequeñas unidades productivas rurales asociadas)
	5.4.2. Al menos 14,000 lideresas y líderes de organizaciones rurales con mejores capacidades en: gestión social, ambiental y económica.
5.5. El Estado desarrolla mecanismos institucionales de participación y consulta a la población campesina, población nativa, comuneros y pequeños productores y productoras.	5.5.1 El Gobierno Nacional implementa oficinas y mecanismos de atención permanente a comunidades campesinas y nativas, pueblos indígenas, asociaciones de productores, organizaciones de mujeres rurales, gremios, etc. Mesa de trabajo con pueblos andinos funcionando y canalizando acciones.
	5.5.2. El Estado implementa la consulta previa a comunidades campesinas y nativas, en el marco de lo establecido en el Convenio 169
	5.5.3. Organizaciones nacionales representativas de las zonas rurales son reconocidas y consultadas por los ministerios que tienen a su cargo las políticas nacionales para las áreas rurales.